



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

JULIO-SEPTIEMBRE 2021

OCTUBRE 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO LEGAL	2
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021	3
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	9
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	10
II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023	13
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.....	33
III.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023.....	54
IV. CONCLUSIONES	55
V. RECOMENDACIONES.....	55
Anexos	56

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal de este informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2021.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2021, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2021; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2021, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2021, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2021 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),

- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/004/21, del 14 de enero de 2021, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2021, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar los diputados locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2022, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana, atendiendo de forma ágil, eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía atendiendo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
4. Fomentar y aumentar el ejercicio de la cultura política democrática a través de la participación política, institucionalizada y no institucionalizada, basada en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico-democráticas.

5. Fomentar y consolidar los vínculos con organismos públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.
6. Dar a conocer los servicios que el IECM presta, a través de campañas y estrategias de comunicaciones focalizadas y específicas para las distintas audiencias.
7. Asegurar que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el IECM se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo criterios de publicidad de la información de manera proactiva; asegurando que sea de fácil acceso y con lenguaje ciudadano.
8. Innovar las prácticas a partir de la investigación; crear y compartir el conocimiento de expertos y generar vínculos con instituciones académicas y técnicas que aporten al quehacer institucional y a la democracia digital.
9. Fomentar la confianza de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del IECM.
10. Fomentar el orgullo y sentido de pertenencia entre las y los funcionarios del IECM y promover el compromiso del quehacer institucional con la ciudadanía.
11. Desarrollar los mecanismos necesarios para la contratación, desarrollo, retención del talento humano y gestión del conocimiento, que permita incrementar la mejora del desempeño del personal y alcanzar los objetivos que el IECM persigue, englobado en

un clima organizacional armonioso, productivo y basado en los principios rectores del IECM.

12. Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de las distintas partes interesadas con el compromiso de incrementar la eficiencia en los servicios que el IECM presta y sobresalir en su desempeño.

13. Asegurar que todas las medidas y acciones realizadas por el IECM, al interior y al exterior, se apliquen bajo el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el fomento de espacios libres de violencia, sin ningún tipo de discriminación que anule o menoscabe los derechos de las personas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 211 AI'S cuya vinculación se detalla a continuación:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2021

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad, y austeridad.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del Proceso Electoral Local 2020-2021.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
12	17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2021, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 91 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 65 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 73.94% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 05 concentra el .47% del total con una actividad institucional.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	65	30.81%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.84%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.42%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	8	3.79%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	.47%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	2.84%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	4	1.90%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	11	5.21%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	2.84%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	3.32%

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	91	43.13%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	3	1.42%
Total		211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; y el Sub-Resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*; concentran el 63.51% del total de las actividades con 65 y 69 AI'S respectivamente.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son los *Sub-Resultados 02, 05 y 07*; con una AI respectivamente, representado el 1.41% del total de las AI'S.

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2021 por Sub-Resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	65	30.81%
2 La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.	1	.47%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	2.37%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.95%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.47%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	8	3.79%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	1	.47%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	2.84%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	4	1.90%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	11	5.21%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	2.84%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	7	3.32%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	69	32.70%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	18	8.53%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.90%
17 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	3	1.42%

Total	211	100%
-------	-----	------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2020-2023, de esta forma y con base a la distribución del POA 2021 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2020-2023		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	76	30.02%
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	22	10.43%
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	3	1.42%
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	12	5.69%
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	32	15.17%
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	1	.47%
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	60	28.44%
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	3	1.42%
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	2	.95%
Total		211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/011/20 del 31 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2020-2023, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el período 2020-2023, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-058/19.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2021 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2021, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	2.37%
2 Consejeros Electorales	18	8.53%
3 Secretaría Ejecutiva	10	4.74%
4 Secretaría Administrativa	16	7.58%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	4	1.89%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	3.32%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	9	4.27%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	14	6.64%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	3	1.42%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.84%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	12	5.69%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.84%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	8	3.79%
14 Contraloría Interna	9	4.27%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	8	3.79%
16 Órganos Desconcentrados	66	31.27%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	6	2.84%
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	4	1.89%
Total	211	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

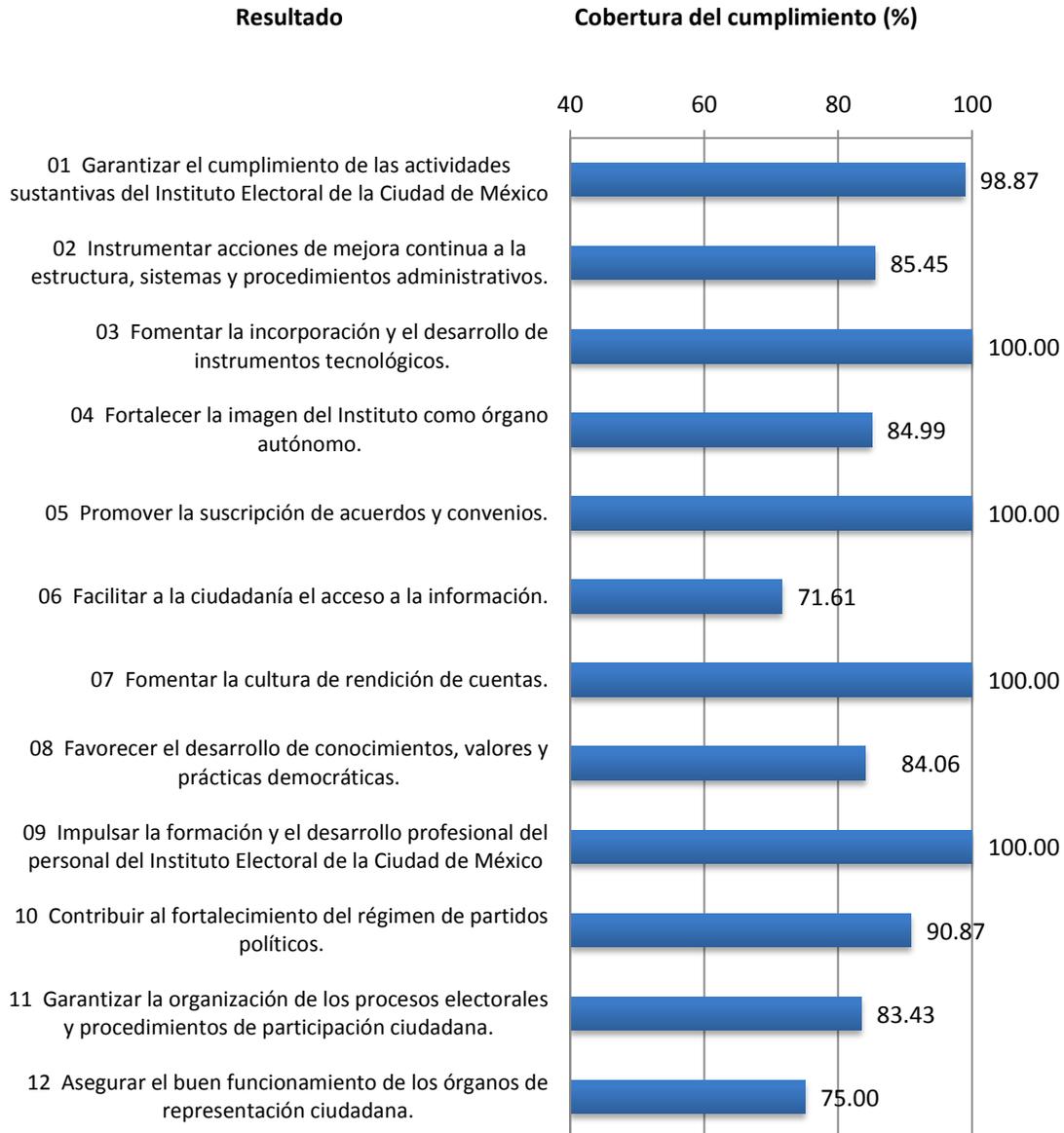
- Seis resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, y otros seis resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021				
No.	Resultado	Cobertura de Cumplimiento		
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	85.41	98.33	98.87
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	91.38	90.66	85.45
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	89.08	95.93	84.99
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100	100	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	93.17	78.65	71.61
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	66.66	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.28	89.35	84.06

9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	59.27	71.42	90.87
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	79.03	94.66	83.43
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de los instrumentos de participación ciudadana.	83.33	83.33	75.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cobertura del Cumplimiento al tercer trimestre de los resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020

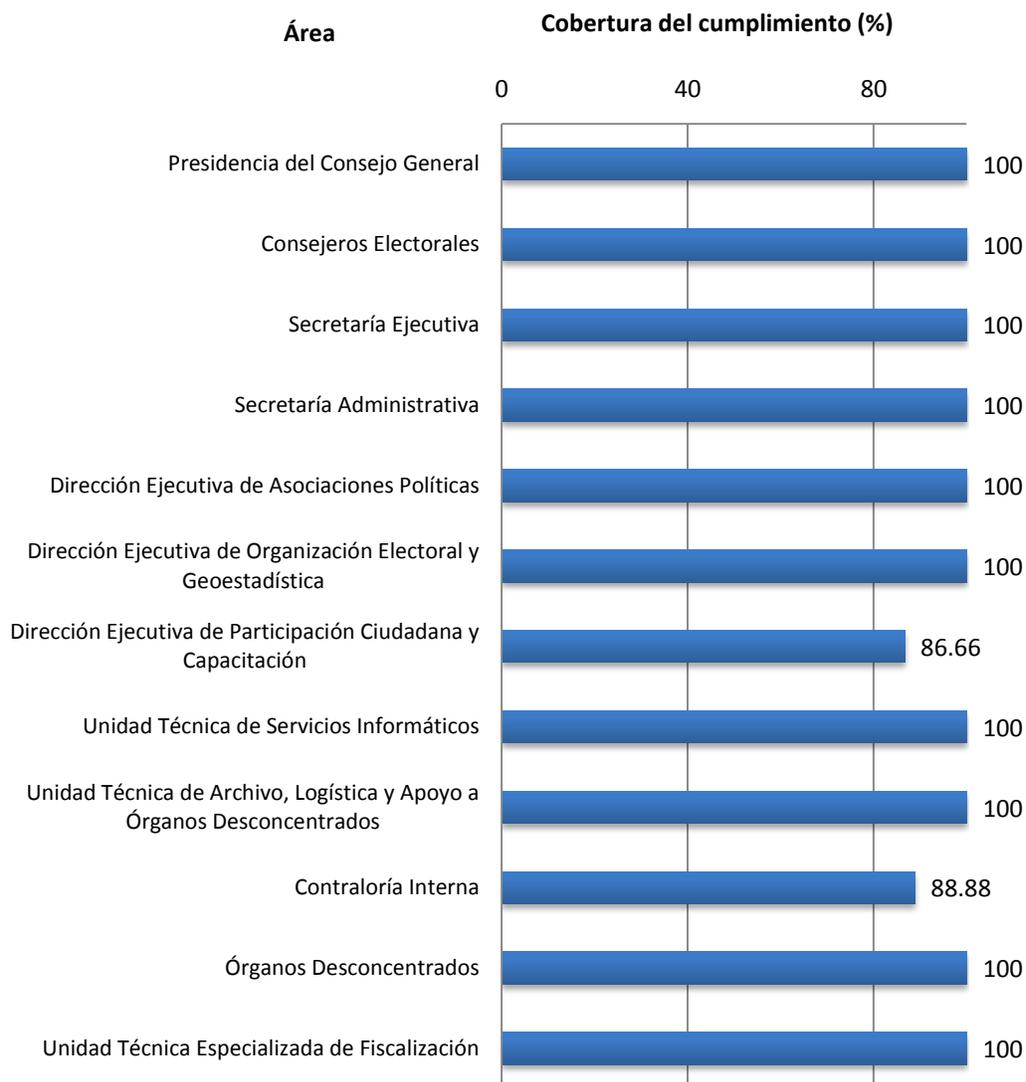


Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la *AI 2021-24A000-0101-136-010101-04-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (100%), en este tercer trimestre que se reporta, por su parte la Presidencia del Consejo presentó los siguientes comentarios: *“Se celebraron 18 sesiones celebraron 6 sesiones del consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 2 extraordinarias y 1 urgente; en sesión de Consejo General de fecha 30 de julio, 31 de agosto y 29 de septiembre, se presentaron informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, respectivamente; Se celebraron 6 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias y 3 extraordinarias; en sesión ordinaria de Consejo General de fecha 29 de septiembre el Presidente Mario Velázquez Miranda presentó el informe de actividades enero-septiembre con motivo de la conclusión de su encargo.”*
- Por otra parte se observó en la *AI 2021-24A000-1402-136-010130-27-101-1 Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación*; registró un avance del 66.66%, esta actividad llevada a cabo por la Contraloría Interna, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“Derivado de los Acuerdos emitidos por la Contraloría de fecha 18 de marzo y 17 de abril de 2020, respecto a la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias relacionadas con las atribuciones de las medidas de prevención y control sanitario para mitigar y evitar la propagación del COVID-19 emitidas por las autoridades federal y local, se ha contado con el apoyo de los medios electrónicos, y del trabajo en casa; cuestiones que repercuten en los tiempos de entrega y realización, razón por la que en el mes de agosto se reporta el inicio de la auditoría 04/21, “Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”. Además, se iniciaron los trabajos de revisión de la auditoría especial RE/01/21 denominada “Gastos Covid-19, 2020-2021.” lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (88.88%).*

Gráfica 2

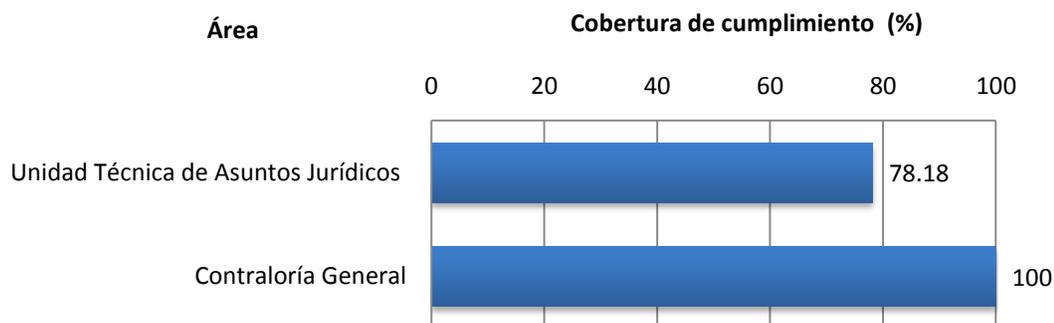
Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México



El Resultado 02 concentra seis actividades institucionales; y cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos por la Contraloría Interna.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1203-136-020201-05-101-1 *Brindar la atención correspondiente a los tópicos en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos.*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 80.56%, coadyuvando así al cumplimiento total de esta unidad a este resultado en un (78.18%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“El trabajo de esta Dirección depende de la mayor o menor cantidad de juicios que sean promovidos en contra de este Instituto, de aquellos donde sin formar parte de la litis deba ser representado y de los trámites legales que deban desahogarse; es decir, se trata de variables intangibles que pueden producir una diferencia positiva o negativa en la meta presupuestada; en este entendido, la programación refleja solo un estimado con base en el periodo inmediato anterior.”*

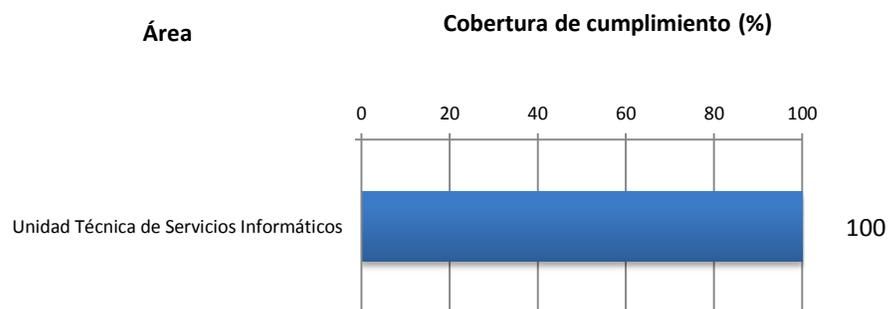
Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.



Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre, en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, y está conformado por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y tres AI'S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-040602-29-101-1 *Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; registró un avance en este tercer trimestre un avance de cumplimiento del (66.66%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: “A causa de la pandemia generada por el COVID-19, continúa suspendida. En el momento que se reanude se reportara su avance.”

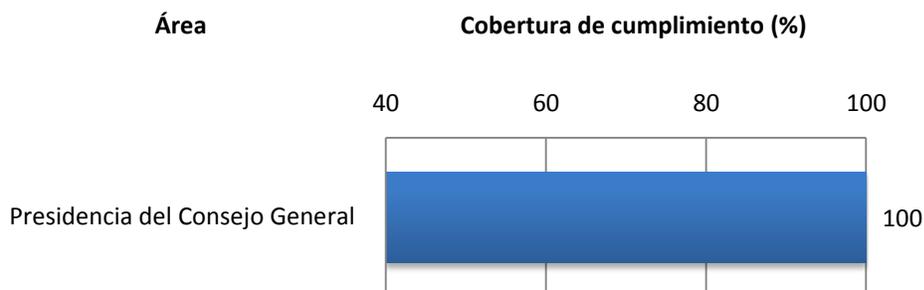
Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

- Se detectó en la AI 2021-24A000-0101-136-050701-04-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance en este tercer trimestre del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: “Se celebró el *Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO)*.”

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.



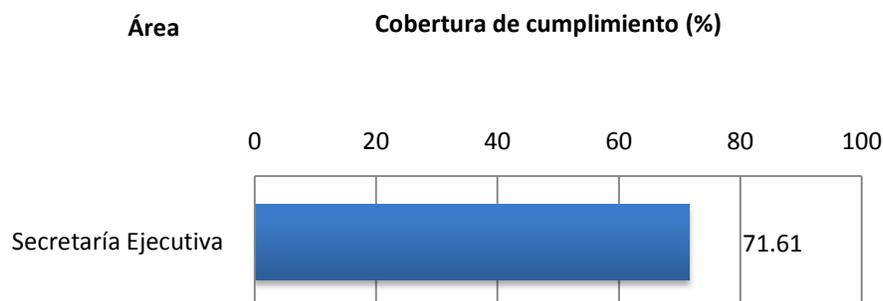
En el Resultado 06 se observó un nivel *alto* de cumplimiento en este tercer trimestre que se reporta, y está conformado por seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0302-136-060806-06-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; registró en este tercer trimestre un avance del 79.70%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por la Secretaría Ejecutiva en un (71.61%), por su parte la Secretaría presentó la siguientes justificaciones: *“Para el tercer trimestre de 2021 fue programada la recepción y gestión de 300 solicitudes de información; sin embargo, al final de dicho trimestre se recibió un total de 419 solicitudes, cantidad que se encuentra en 119 solicitudes por arriba de la meta programada; lo anterior se debió a que en el mes de agosto se incrementó la presentación de solicitudes de información, como consecuencia de que aumentó el interés de la población en general por allegarse información sobre el quehacer institucional, lo cual no depende del Instituto Electoral. 2.- Para el primer trimestre de 2021 fue programada la atención de 50 consultas de información; sin embargo, es de indicar que, debido a la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, fueron suspendidas las actividades en las instalaciones del Instituto Electoral, por lo cual no se alcanzó la meta programada. 7.- En el trimestre que se reporta, la meta fue superada en atención a que con motivo de la verificación 07/2021, a los Sistemas de Datos Personales por parte del INFO, se asesoró y requirió diversa información a los*

Responsables de los Sistemas. 9.- No se llegó a la meta programa derivado al proceso de verificación 07/2021 del INFO, pues derivado de lo anterior, se reprogramaron las actividades de actualización en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).10.- No se llegó a la meta programada derivado a que las áreas administrativas no solicitaron clasificar información en la modalidad de reservada o confidencial. 11.- No se llegó a la meta programada derivado a que el INFO no ha solicitado algún informe relativo al Comité de Transparencia.”

Gráfica 7

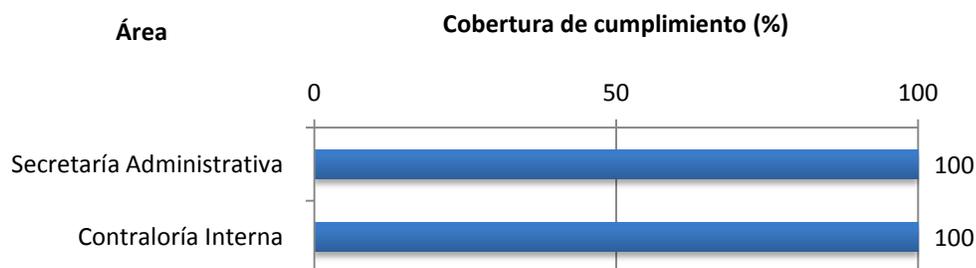
Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.



En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una AI de la Contraloría Interna que no programó actividades en este trimestre.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.



El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado por el Resultado 08, estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, una de la Contraloría Interna y tres AI'S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

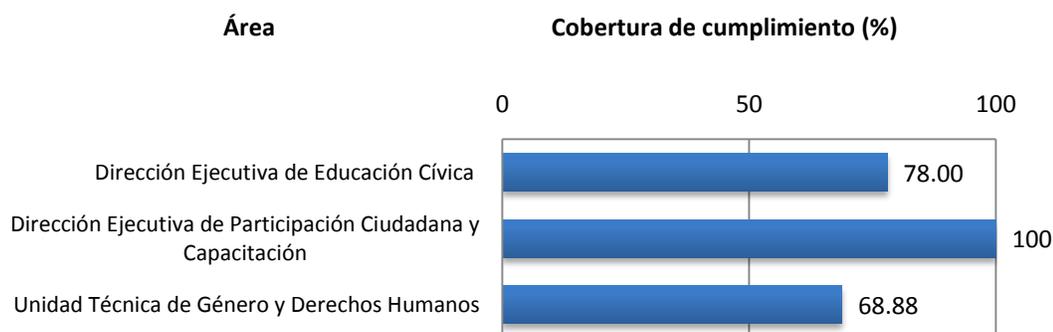
- Se observó en la AI 2021-24A000-1803-136-081011-30-101-1 *El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación*; obtuvo un avance de cumplimiento del 67.00%, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; "Acción 4.- El cuadernillo "Acciones afirmativas en materia de derechos político-electorales", se presentará a inicio del cuarto trimestre. Acción 5- La intervención de la UTGyDH en el curso de planeación y presupuesto con perspectiva de género, que se efectuó en colaboración con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, se tenía contemplada para los meses que comprende el periodo que se informa, sin embargo, únicamente se tuvo participación en el mes de julio, por tal motivo se reporta una vez

concluido el trimestre.” lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (68.88%).

- Se detectó en la *AI 2021-24A000-0502-136-081002-19-101-1 Educación para la vida en democracia*; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, obtuvo un avance del 34.00%, las justificaciones presentadas fueron las siguientes: *“Eficacia en realizar el taller de producción multimedia “Lucinito”: actividades presenciales suspendidas derivado de la pandemia por Covid 19; Eficacia en organizar el concurso literario infantil y juvenil; debido a la insuficiencia presupuestal, el concurso no se realizará en el presente año, sin embargo, se llevará a cabo una revisión integral y de manera general, evaluando y analizando cada uno de los aspectos teóricos y prácticos que integran el concurso; Eficacia en abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general; actividades no realizadas por falta de suficiencia presupuestal.”* lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (78.00%).

Gráfica 9

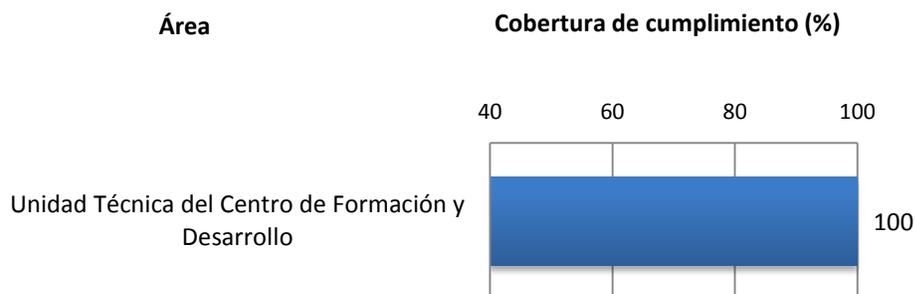
Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



El Resultado 09 concentra seis AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este tercer trimestre registraron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 10

Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.

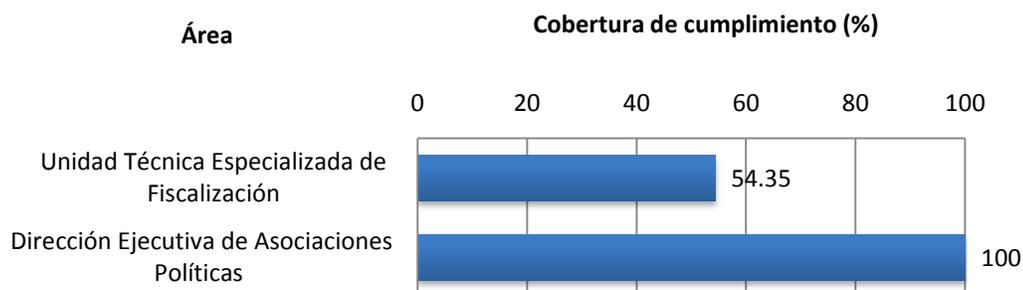


El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 en este tercer trimestre del 2021 estuvo determinado por las cuatro AI'S; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres AI'S por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1702-136-101305-11-101-1 *Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance del (54.35%) en este tercer trimestre que se reporta, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“Los periodos programados para la realizar las actividades se recorrieron a partir de que fueron habilitados los plazos en el mes de marzo.”*

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.



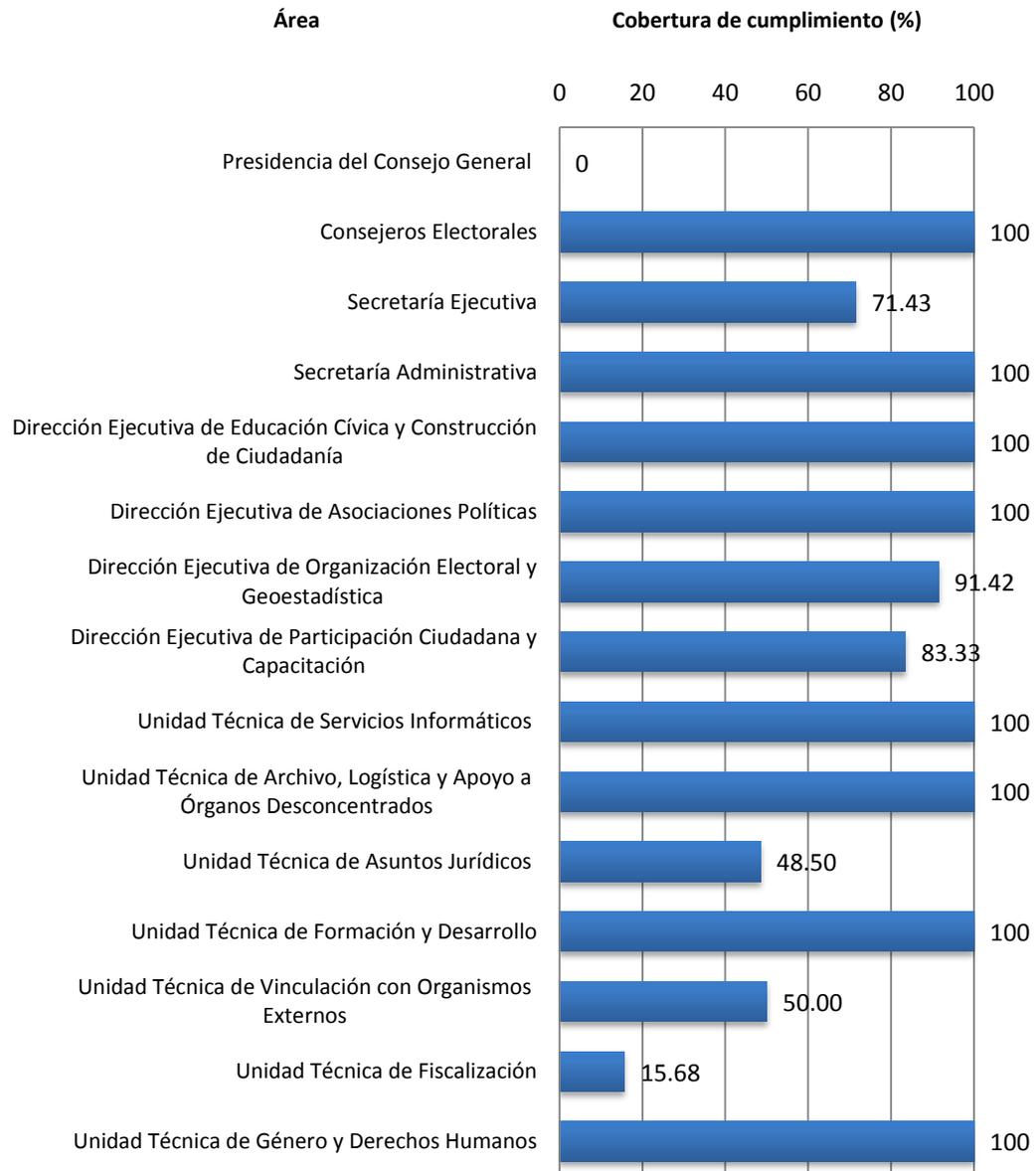
Se detectó que 91 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en este tercer trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la AI 2021-24A000-0101-136-111501-02-101-1 *Supervisión y evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, no registró ningún avance en este tercer trimestre, por su parte la Presidencia presentó la siguiente justificación; “Para el presente trimestre se programaron una serie de actividades, sin embargo no se han llevado a cabo, dichas actividades se espera puedan ser cubiertas en el próximo trimestre” afectando así el cumplimiento total por parte de la Presidencia del Consejo a este resultado en un (0%).
- Por otra parte, se observó en la AI 2021-24A000-0303-136-111601-11-101-1 *Fortalecer a la planificación, ejecución y seguimiento antes, durante y después de la jornada electoral*; actividad llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva, registró un avance del 43.00% en el tercer trimestre del año, afectando así al cumplimiento total por esta Secretaría a este resultado en un (71.43%), así mismo se presentaron las

siguientes justificaciones: *“Realización De Foros o Círculos De Calidad Segundo Circulo De Calidad 2021: no tiene presupuesto asignado; Gestionar la capacitación especializada al equipo de la Oficina de Gestión de Calidad: se solicitó un traspaso el 15 de julio, en el cual la Secretaría Administrativa nos informa que no hay recursos para dicho fin.”*

- Así mismo se observó en la AI 2021-24A000-1503-136-111433-01-101-1 *Vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para informar, promover y difundir el PEC 2020-2021, así como la figura de la Diputación Migrante;* en donde no hubo ningún avance en este trimestre que reporta, esta actividad es llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, al respecto se presentó la siguiente justificación; *“La contingencia sanitaria por el virus COVID-19 impide la organización de giras al extranjero.”* afectando así al cumplimiento total por esta unidad a este resultado en un (50.00%).
- También se observó en la AI 2021-24A000-1201-136-111517-02-101-1 *Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022;* actividad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se observó un nulo avance en este trimestre; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud el número de juicios que se promoverán en contra de este Instituto, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los actores o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.”* afectando así al cumplimiento total por esta unidad a este resultado en un (48.50%).

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.



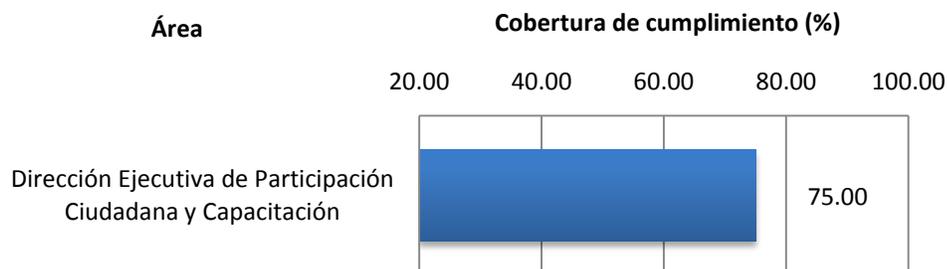
Gráfica 12

El Resultado 12 está constituido por tres AI's, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *medio alto* de cumplimiento para este tercer trimestre del año.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-121703-20-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana*; registró un avance del 50% en este tercer trimestre del año, por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó las siguientes justificaciones; *“Derivado de la pandemia generada por la enfermedad COVID-19, la credencialización de las personas integrantes de las COPACO continúa suspendida de acuerdo con lo establecido en la Circular 13 de 2021 del S.E.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (75.00%).

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados; y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ Siete sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, ocho sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento y uno obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021				
No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	85.41	98.33	98.87
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	63.04	89.50	80.56
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	97.05	90.89	86.43
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	89.08	95.93	84.99
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100	100	100

8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	93.17	78.65	71.61
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	66.66	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.28	89.35	84.06
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100	100	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	59.27	71.42	90.87
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	84.88	97.85	89.00
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.	65.50	50.00	66.66
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	56.11	83.33	74.28
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	83.33	83.33	75.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cobertura de cumplimiento al tercer trimestre de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021



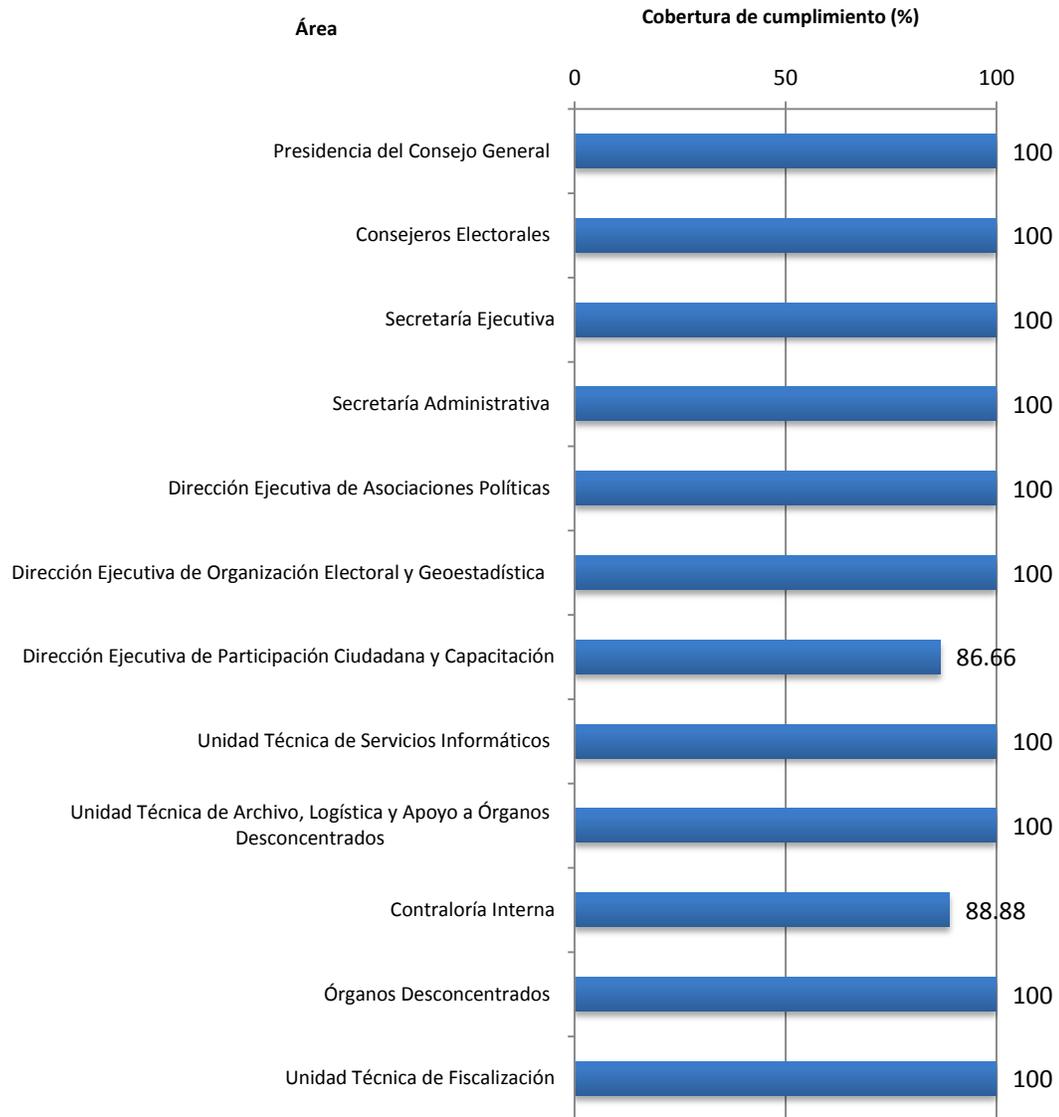
Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el Sub-Resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1001-136-010123-10-101-1 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos obtuvo un avance del (100%), al respecto se presentaron las siguientes comentarios sobre las acciones realizadas: *“Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Séptima Ordinaria, el 29 de julio -- Octava Ordinaria, el 31 de agosto -- Novena Ordinaria, el 29 de septiembre. Primera extraordinaria –29 de Julio de 2021.”*
- Por otra parte, en la AI 2021-24A000-1402-136-010130-27-101-1 *Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación*; obtuvo un avance del 67.00%; al respecto la Contraloría Interna presentó la siguiente justificación: *“Derivado de los acuerdos emitidos por la Contraloría de fecha 18 de marzo y 17 de abril de 2020, respecto a la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias relacionadas con las atribuciones de las medidas de prevención y control sanitario para mitigar y evitar la propagación del COVID-19 emitidas por las autoridades federal y local, se ha contado con el apoyo de los medios electrónicos, y del trabajo en casa; cuestiones que repercuten en los tiempos de entrega y realización, razón por la que en el mes de agosto se reporta el inicio de la auditoría 04/21, denominada “Gastos Covid-19, 2020-2021” afectando así el cumplimiento total de este resultado por Contraloría en un (88.88%).*

Grafica 15

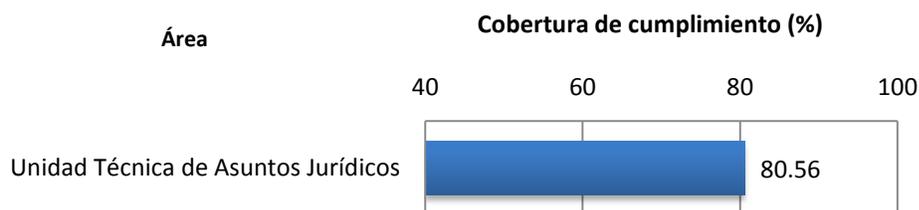
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.



Se observó que el nivel *medio alto* de cumplimiento obtenido en el Sub-Resultado 02, estuvo determinado una actividad institucional de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

- En la AI 2021-24A000-1203-136-020201-05-101-1 *Brindar la atención correspondiente a los tópicos en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, paraprocesales, penales, civiles, administrativos, familiares y amparos;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del (80.56%) en el tercer trimestre, asimismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“El trabajo de esta Dirección depende de la mayor o menor cantidad de juicios que sean promovidos en contra de este Instituto, de aquellos donde sin formar parte de la litis deba ser representado y de los trámites legales que deban desahogarse; es decir, se trata de variables intangibles que pueden producir una diferencia positiva o negativa en la meta presupuestada; en este entendido, la programación refleja solo un estimado con base en el periodo inmediato anterior.”*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.



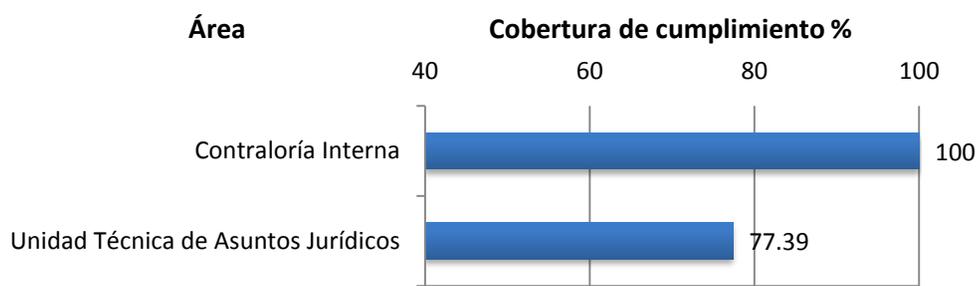
Gráfica 16

El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 03, estuvo determinado por tres AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se identificó en la AI 2021-24A000-1204-136-020303-04-101-1 *Coadyuvar con todas las áreas para garantizar la observancia y aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 91.90%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“La variación con respecto a los resultados programados por esta Dirección de Servicios Legales, deriva de que, al ser un área de servicios, se encuentra supeditada a los insumos de servicios legales (asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales) formulados por las diversas unidades administrativas del Instituto; insumos que, en atención a su propia y especial naturaleza, resulta prácticamente imposible prever de forma exacta, por lo que el número asentado en la programación presupuestaría correspondiente, se hace con base en un estimado.”* lo anterior coadyuvó a lograr un cumplimiento del (77.39%) por esta unidad a este sub resultado.

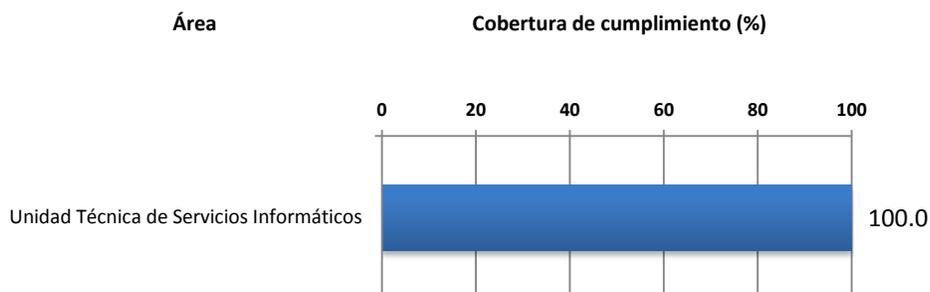
Gráfica 17

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, en este tercer trimestre del 2021.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.



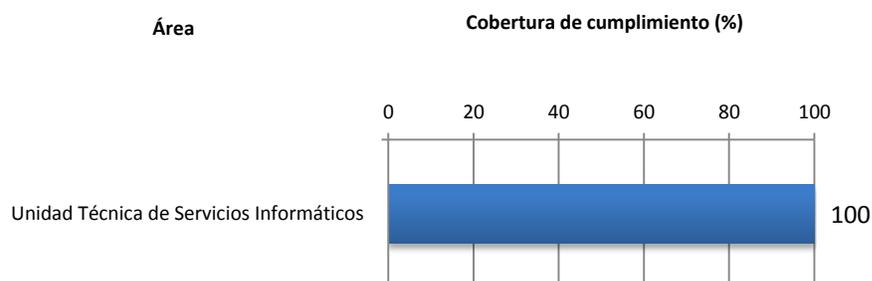
El cumplimiento *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 05 estuvo definido por una actividad institucional llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1002-136-030501-15-101-1 actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; obtuvo en este trimestre un avance del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios de las acciones realizadas en el trimestre: *“Mantenimiento Preventivo Y Correctivo.- Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de cartografía, equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipos del sistema de circuito cerrado de televisión, equipos de seguridad, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión y equipo de fuerza ininterrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; así mismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. Actualización de la infraestructura.- Se realizaron las actualizaciones periódicas de los sistemas de seguridad FIREWALL Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. -Se realiza la adquisición de suscripciones y licenciamientos. -Se realizaron configuraciones de VPN (Red Privada Virtual) para crear una red local sin necesidad de estar en el Instituto, sino a través de Internet, para actividades bajo el concepto virtual de Home Office. Se*

entregó y configuró equipo de cómputo y comunicaciones al personal del Instituto. ATENCIÓN A USUARIOS.- Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC'S y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 34 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos."

Gráfica 19

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.



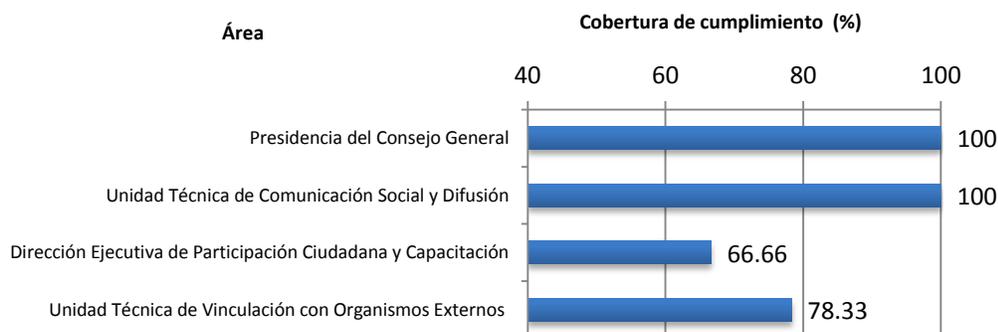
Se pudo observar que el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General; y cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1503-136-040608-31-101-1 *Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada;*

actividad también llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró un avance del 33.33%; así mismo la unidad presentó la siguientes justificaciones: “Acción 2. Debido a la modificación de fechas en las elecciones en América Latina por la pandemia actual, en este periodo no se realizaron comicios; Acción 4. La UTVOE está realizando acercamientos con reconocidos organismos internacionales para sentar las bases que permitirán la próxima suscripción de convenios de colaboración; Acción 5. Los ajustes al presupuesto del IECM no permitieron concretar el proyecto.” afectando el cumplimiento total a este resultado por esta unidad en un (78.33%).

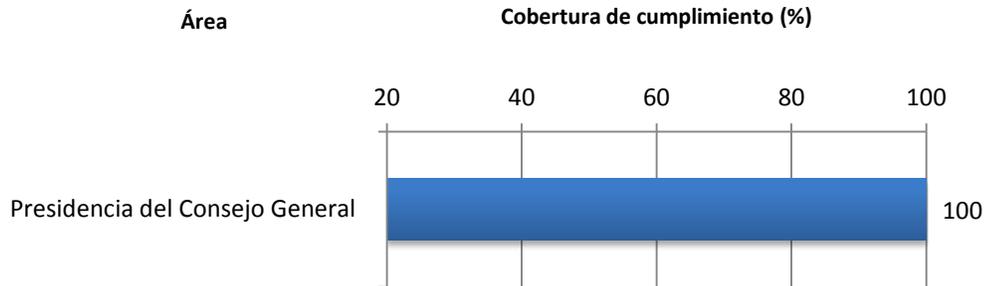
Gráfica 20

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



Así mismo en el sub-Resultado 07, y por su vinculación que existe con el resultado 05 se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.

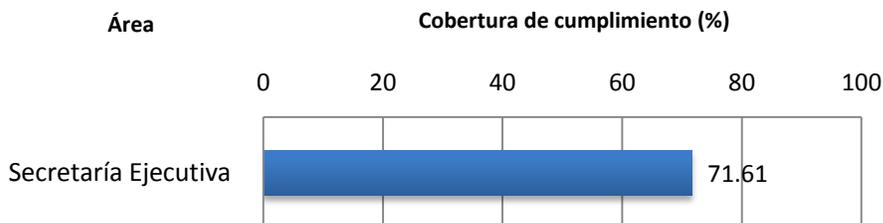


Gráfica 21

Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-Resultado 08, este se ubicó en un nivel *medio alto* de cumplimiento en tercer trimestre que se reporta, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en AI 2021-24A000-0302-136-060805-28-101-1 *Aplicación de las medidas de conservación y preservación documental*; actividad de la Secretaría Ejecutiva, registró un avance del 33.33% en este trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta secretaría en un (71.61%), y al respecto se presentaron las siguientes justificaciones: *“Se elaboró la (calenderización) instrumentación para su presentación ante la Cuarta Sesión Ordinaria del COTECIAD para su aprobación.”*

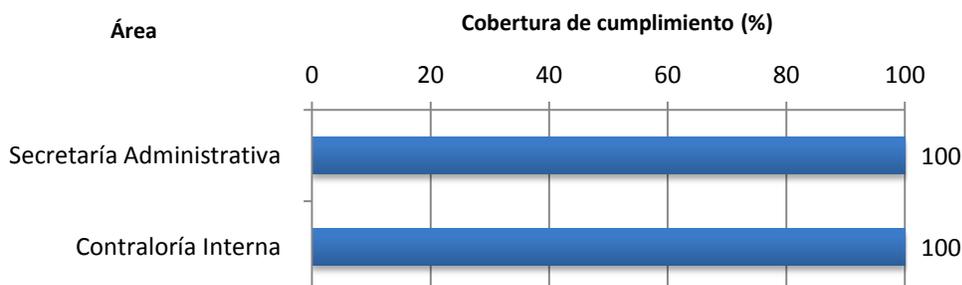
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el nstituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.



Gráfica 22

El Sub-Resultado 09 obtuvo en este trimestre que se reporta un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaria Administrativa.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.



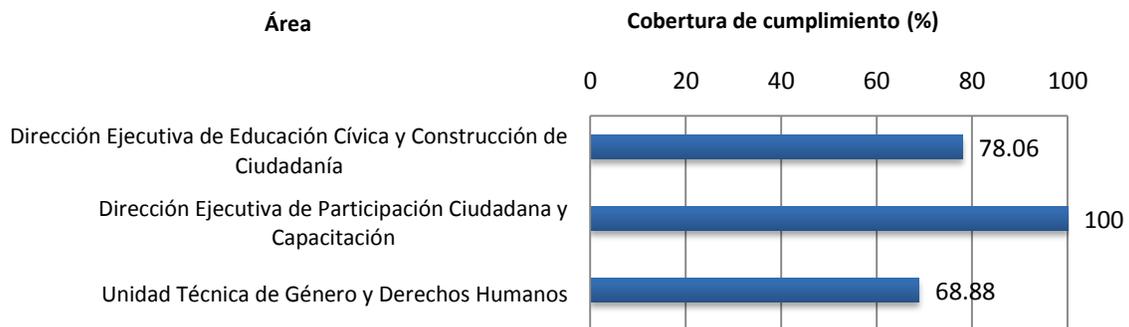
Gráfica 23

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10, llevado cabo por las AI'S vinculadas al Resultado 08, compuesto por las tres AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y cuatro AI de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2021-24A000-1803-136-081011-30-101-1 *El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México adquiere conocimientos sobre la perspectiva de género, la transversaliza e implementa a través de la vinculación con otras áreas para que la población que vive en la Ciudad de México ejerza sus derechos político-electorales y de participación libre de violencia y discriminación;* registró un avance del 66.66%; así mismo la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos presentó las siguientes justificaciones: *“Acción 4.- El cuadernillo "Acciones afirmativas en materia de derechos político-electorales", se presentará a inicio del cuarto trimestre. Acción 5.- La intervención de la UTGyDH en el curso de planeación y presupuesto con perspectiva de género, que se efectuó en colaboración con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, se tenía contemplada para los meses que comprende el periodo que se informa, sin embargo, únicamente se tuvo participación en el mes de julio, por tal motivo se reporta una vez concluido el trimestre.”* afectando al resultado general por esta unidad en un (68.88%).
- Por otra parte, se observó en la AI 2021-24A000-0502-136-081002-19-101-1 *Educación para la vida en democracia;* registró un avance del 96.15% en este tercer trimestre del año, por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, presentó las siguientes justificaciones; *“Eficacia en realizar el taller de producción multimedia "Lucinito"; La actividad presencial de "Lucinito" (taller de producción multimedia) está suspendida derivado de la pandemia por Covid 19; Eficacia en organizar el concurso literario infantil y juvenil; debido a la insuficiencia presupuestal, el concurso no se realizará en el presente año. Sin embargo, se llevará a cabo una revisión integral y de manera general, evaluando y analizando cada uno de los aspectos teóricos y prácticos que integran el concurso; Eficacia en abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general; actividades no realizadas por falta de suficiencia presupuestal.”* afectando al resultado general por esta unidad en un (78.06%).

Gráfica 24

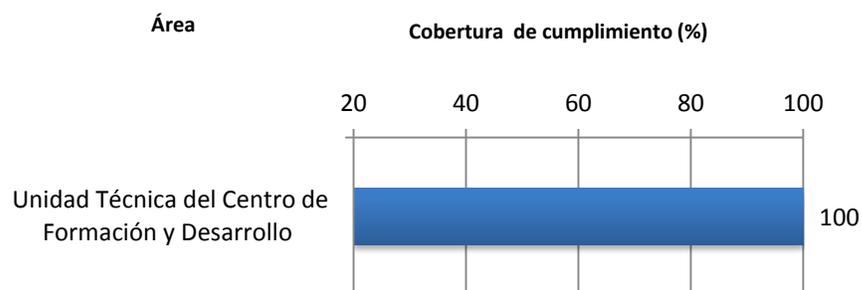
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral del la Ciudad de México promuevey participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida demcrática.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-Resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las seis AI'S, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.

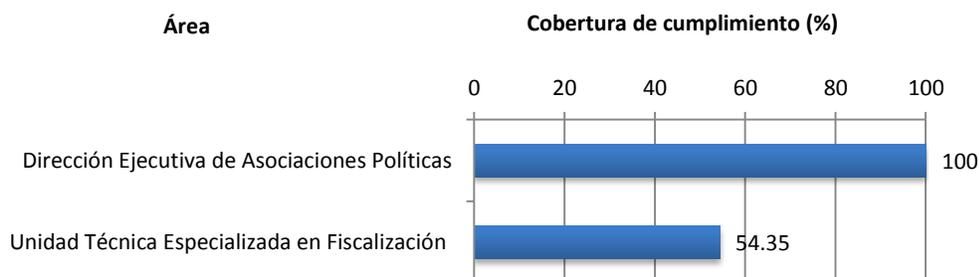


El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta en el sub-resultado 13 estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y tres AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se analizó la AI 2021-24A000-1702-136-101305-11-101-1 *Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance del (54.35%) en este trimestre que se reporta, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“Los periodos programados para la realizar las actividades se recorrieron a partir de que fueron habilitados los plazos en el mes de marzo.”*

Gráfica 26

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.

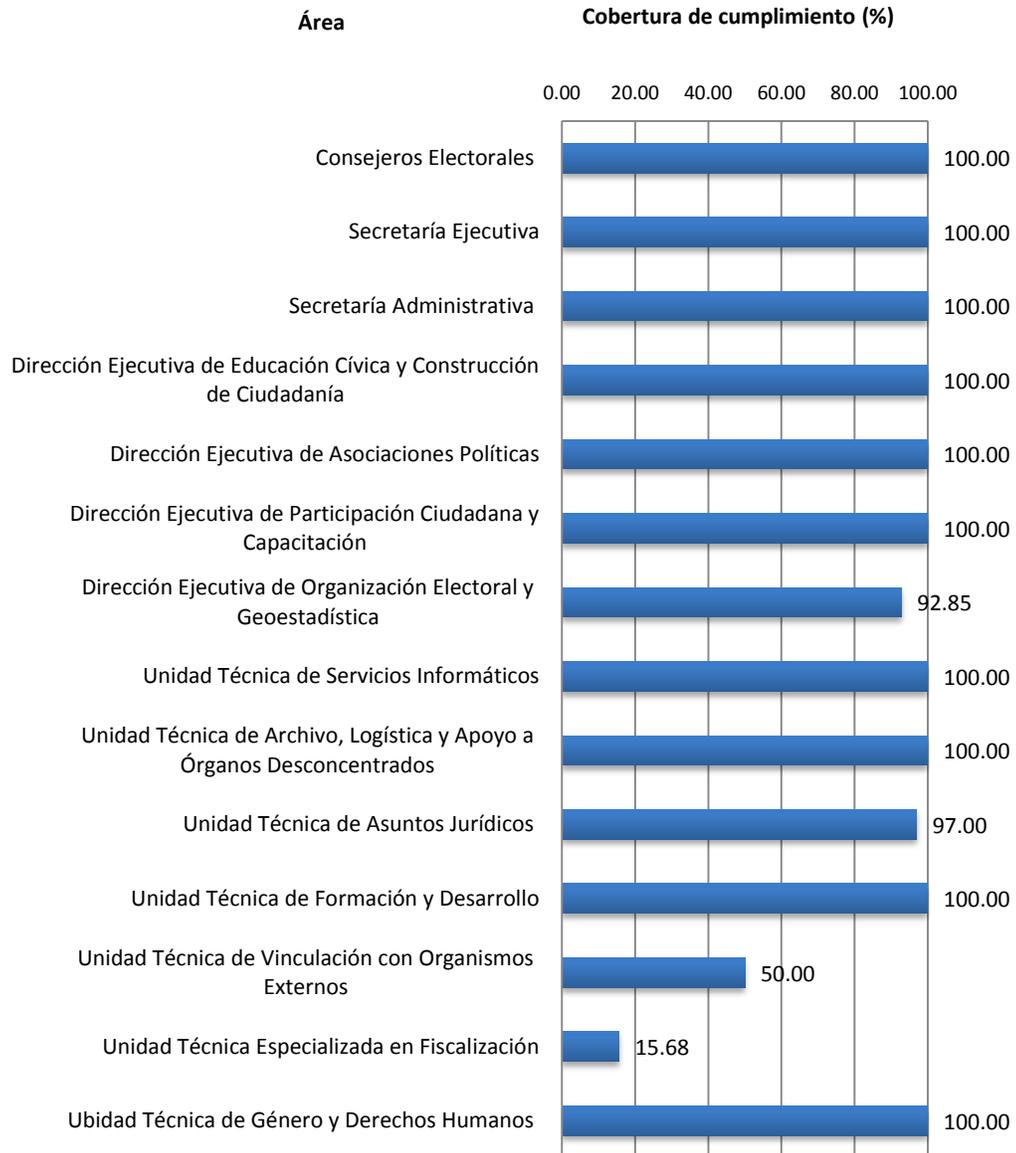


En el sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*; obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento en este tercer trimestre del año, asimismo cabe destacar que 69 AI'S conforman este sub-resultado.

- Se observó en la *AI 2021-24A000-0703-136-111417-21-101-1 Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*; registró un avance del (85.71%) en este trimestre, así mismo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; presentó las siguientes justificaciones: *“Con relación al segundo indicador, es conveniente mencionar que, derivado del calendario de actividades del INE respecto de esta actividad y en virtud de que se concluyó la misma, se adelantó la ejecución de esta meta y se presentó una Nota Informativa en la 5a Sesión Ordinarias de la COEG”* lo anterior impactando el avance general de esta unidad a este resultado en un (92.85%).
- Así mismo en la *AI 2021-24A000-1503-136-111433-01-101-1 Vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para informar, promover y difundir el PEC 2020-2021, así como la figura de la Diputación Migrante*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos no registró ningún avance en este tercer trimestre, asimismo se presentaron las siguientes justificaciones: *“La contingencia sanitaria por el virus COVID-19 impide la organización de giras al extranjero.”* lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (50.00%).
- Por otra parte se observó en la *AI 2021-24A000-1201-136-111426-01-101-1 Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021*; registró un avance del (97.00%), en este trimestre que se reporta, así mismo la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, presentó las siguientes justificaciones: *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud el número de juicios que se promoverán en contra de este Instituto, así como la interposición de medios de impugnación e*

implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los actores o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.”

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.

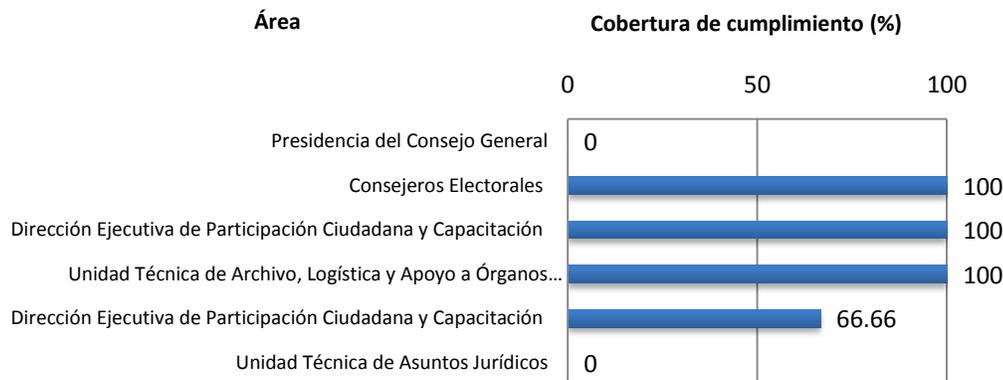


Gráfica 27

El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022*, obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento, y está conformado por 18 actividades institucionales.

- Se observó en la AI 2021-24A000-0802-136-111512-20-101-1 *Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo*; actividad que pertenece a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del (66.66%), así mismo la dirección presentó las siguientes justificaciones: *“Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad se encuentra suspendida.”*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.



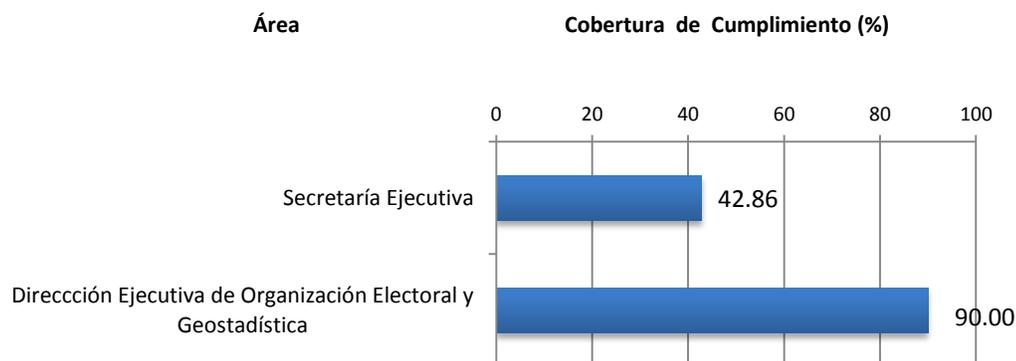
Gráfica 28

Se observó en el sub-Resultado 16 en donde se registró un nivel *medio alto* de cumplimiento en este trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó en la AI 2021-24A000-0703-136-111603-21-101-1 *Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales, e insumos registrales actualizados;* actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística registró un avance de un 80.00%, por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: *“En cuanto al indicador 2; en el mes de julio no se gestionó con el INE la base cartográfica en virtud de que por el proceso Electoral la autoridad electoral nacional no actualiza la base cartográfica sino hasta pasada la jornada electoral.”* lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (90.00%).

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumple con las actividades orientadas a la bb investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

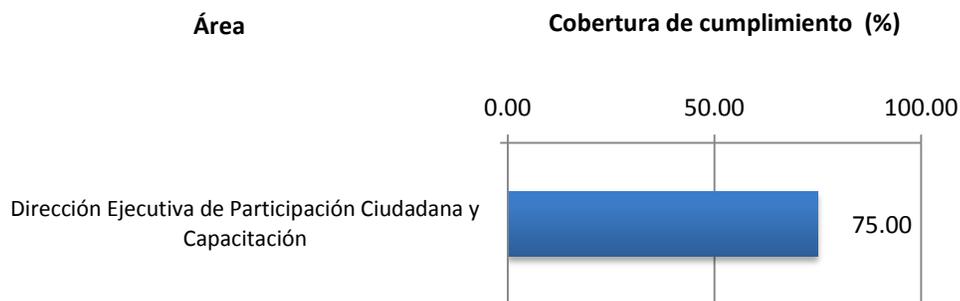


El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las cuatro AI's, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- En la AI 2021-24A000-0802-136-121703-20-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana*, obtuvo un avance del (50.00%) en este trimestre que se reporta; por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, presentó las siguientes justificaciones: *“Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, la actividad se encuentra suspendida.”* lo anterior impactó el avance general de esta unidad a este resultado en un (75.00%).

Gráfica 30

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.



III.3 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020-2023

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el tercer trimestre del 2021.

Objetivos Estratégicos 2020-2023				
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
1	Garantizar que los procesos electorales locales se desarrollen de manera eficiente conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables.	85.51	96.54	93.16
2	Asegurar que los mecanismos de participación ciudadana se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable y de forma eficiente, en términos de agilidad, calidad y economía de recursos, de tal forma que el IECM cuente con un sistema de respuesta adaptable a las necesidades de la ciudadanía.	77.27	74.84	76.40
3	Incrementar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México y residentes en el extranjero en los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y en los procesos electorales locales.	50.00	55.55	50.00
4	Articular acciones que permitan aprovechar las herramientas y mecanismos disponibles para fomentar la deliberación y la construcción de ciudadanía.	99.27	93.32	100
5	Visibilizar y transparentar la función del quehacer institucional para promover los servicios que presta el IECM y fomentar la cultura democrática.	85.62	88.74	85.59
6	Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.	--	--	100
7	Anclar a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional.	83.16	99.39	98.16
8	Fortalecer en la cultura organizacional la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libre de violencia.	95.53	70.45	68.98
9	Incrementar la participación de los grupos y poblaciones de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.	83.33	90.00	70.00

Nota.- En el Objetivo Estratégico 6 no se programaron actividades en el primer y segundo trimestre del año.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis del seguimiento y evaluación del tercer trimestre del año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México registró niveles de cumplimiento *medios altos* en un promedio general. Y tal y como se venido haciendo desde hace año y medio, muchas actividades del Instituto se siguen realizando de manera virtual, apoyándose en los diferentes medios digitales, completando así la mayor parte de las *actividades institucionales* programadas para este tercer trimestre del año. Asimismo es importante mencionar que algunas actividades institucionales no se han llevado a cabo por falta de presupuesto, y/o se han pospuesto por la situación prevaleciente de la emergencia sanitaria.

V. RECOMENDACIONES

Debido al impacto que sigue teniendo la pandemia por el COVID-19, y que afectó en casos muy específicos la realización de manera presencial de algunas actividades institucionales, y siendo la pandemia un factor externo muy difícil de controlar; y en otros casos la falta de presupuesto que afectó la realización de otras actividades institucionales; no se pueden hacer recomendaciones en este tercer informe trimestral.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021		
No.	Resultado	Tercer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	98.87
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	85.45
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	84.99
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	71.61
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	84.06
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	90.87
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	83.43
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	75.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cobertura de cumplimiento de los Sub Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2021

No.	Sub-Resultado	Tercer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	98.87
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.	80.56
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	86.43
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	84.99
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	71.61
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	84.06
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	90.87
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	89.00
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	66.66
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	74.28
17	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	75.00

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/21 del 14 de enero de 2021, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.